



ACTA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE INMUVISA

En la ciudad de Lebrija, a diez de diciembre de dos mil dieciocho.

Reunido el Consejo de Administración de "INMUVISA", Iniciativa Municipal para la Vivienda, Sociedad Anónima, en el Edificio del Excmo. Ayuntamiento de Lebrija, Plza. de España, 1, válidamente convocada de conformidad con los Estatutos Sociales, con la asistencia de los Consejeros y Consejeras que a continuación se relacionan:

Presidente: D. José Benito Barroso Sánchez.

Vocales:

D. Benito Muñoz García.
D. David Pérez Hormigo.
D. Manuel Nogales Acosta.
D. Francisco Javier Monge Vidal.
D. Francisco José Sánchez Cuéllar.
D^a. María Victoria Sánchez García.

Ausentes: D. Francisco Javier Monge Vidal. (Delega voto en Francisco José Sánchez Cuellar)
D. Benito Cordero Cordero. (Delega voto en María Victoria Sánchez García.

Secretario: D. Luis Blasco Macías

Existiendo quórum suficiente, y siendo las 13:15 h., el Presidente, abre la sesión, y a continuación da lectura al Orden del Día, y terminada ésta, se procede a la deliberación de los distintos puntos incluidos en el mismo y a la adopción de los correspondientes acuerdos, en los siguientes términos:

1. RATIFICACIÓN ACTA ANTERIOR CELEBRADA EL 31/10/2018.

Se ratificó el acta de la sesión anterior.



2. PROPUESTA DE ACUERDO AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE INMUVISA ACERCA DE LAS CONDICIONES DE LA OPCIÓN A COMPRA DE LOS ARRENDATARIOS DE 70 VPO “MIGUEL HERNÁNDEZ” Y SITUACIÓN DE LOS ARRENDATARIOS QUE NO HAGAN EFECTIVA LA OPCIÓN A COMPRA.

Visto cuanto antecede se propone al Consejo de Administración de Inmuvisa, la adopción del siguiente ACUERDO:

PRIMERO.- Establecer como precio de venta de las viviendas, siempre que los arrendatarios cumplan con lo previsto en el Acta de Compromiso de Venta, se encuentren al corriente de sus obligaciones, tanto de cuotas de alquiler como de abono de la contribución, y una vez deducidas las rentas abonadas los siguientes:

Para las viviendas Tipo A de 62,35 m², el precio es de 17.473,50 euros.

Para las viviendas Tipo A1, B, C y D, de 70 m², el precio es de 22.817,36 euros.

SEGUNDO.- Se podrá aplazar el pago, si así lo solicita la persona adjudicataria, de la cantidad hasta un plazo máximo de 20 años, al tipo vigente del interés legal del dinero, en el momento de la firma del contrato.

TERCERO.- Realización de nuevo contrato de arrendamiento, actualizando las rentas conforme al Índice de Precios al Consumo desde la última actualización, para aquellas personas que decidan no ejecutar la opción de compra.

CUARTO.- La firma, por parte de los arrendatarios deudores de mensualidades, de documento en el que asuma un compromiso de pago de la deuda como condición indispensable para la firma del nuevo contrato de arrendamiento.

Sometido a votación fue aprobado por unanimidad de todos los asistentes.



3. ADJUDICACIÓN ALQUILER APARTAMENTO 2ºB AVENIDA DE LA CONSTITUCIÓN, Nº6.

Visto cuanto antecede se propone al Consejo de Administración de Inmuvisa, la adopción del siguiente ACUERDO:

PRIMERO.- Adjudicar el contrato de alquiler del apartamento 2ºB de Avenida de la Constitución nº6 a Doña Fabiola Pérez Ruiz, por un importe de ciento ochenta euros con un céntimo (180,01 €).

SEGUNDO.- Notificar a Doña Fabiola Pérez Ruiz la adjudicación y proceder a la publicación en el perfil del contratante de Inmuvisa y Plataforma de Contratación del Estado.

TERCERO.- Facultar al Consejero Delegado, Don Benito Muñoz García, para que firme cuantos documentos sean necesarios para la formalización del contrato.

Sometido a votación fue aprobado por unanimidad de todos los asistentes.

4. PROPUESTA AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE INMUVISA DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE OBRAS DE REHABILITACIÓN ENERGÉTICA DE EDIFICIO DE 100 VIVIENDAS, EN BARRIADA ANTONIO MACHADO, DE LEBRIJA (SEVILLA), MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO.

Visto cuanto antecede se propone al Consejo de Administración de Inmuvisa, la adopción del siguiente ACUERDO:

1.- Aprobación del Proyecto de Obras para la Rehabilitación Energética de Edificio de 100 Viviendas, en Barriada Antonio Machado, de Lebrija, mediante procedimiento abierto simplificado.

2.- Aprobación Expediente de Contratación para la Rehabilitación Energética de Edificio de 100 Viviendas, en Barriada Antonio Machado, de Lebrija, mediante procedimiento abierto simplificado.

3.- Aprobación del gasto por un importe de 504.370,85 euros más IVA.



4.- Aprobación del pliego de condiciones particulares y prescripciones técnicas que habrá de regir el contrato.

5.- Publicación del anuncio de esta licitación en el perfil del contratante y Plataforma de Contratación del Estado durante el plazo de veinte días, en los cuales los interesados podrán presentar sus ofertas.

Sometido a votación fue aprobado por unanimidad de todos los asistentes.

5. PREVIA URGENCIA.

No hubo.

6 . RUEGOS Y PREGUNTAS.

No hubo.

Se aprueba por unanimidad el acta de la sesión y se da por terminado este acto, levantándose la presente, siendo las 13:35 h. que es firmada por el Sr. Presidente, de todo lo cual, yo, el Secretario saliente, doy fe.